



## Objeto

Las presentes normas tienen por objeto regular la participación en la Feria del Libro de Arganda del rey.

Se celebrará en la Plaza de la Constitución, del 26 al 28 de abril de 2019, ambos inclusive, celebrándose el acto inaugural el viernes 26 de abril.

## Solicitudes de participación

Podrán solicitar su participación en la Feria del Libro de Arganda del Rey, las librerías, las empresas editoriales y las empresas de distribución del sector del libro.

No podrán participar en la Feria:

1. Los vendedores autónomos de librerías, editoriales o distribuidoras que realizan su actividad fuera de establecimiento y de horario comercial y quienes se dediquen a la venta a distancia o a la venta a domicilio de libros.
2. Los editores que no tengan distribución regular en librerías ni condiciones de venta establecidas para el canal de distribución, las empresas de servicios editoriales y los editores que editen a un único autor.
3. Los libreros, editores y distribuidores que se dediquen a la venta, edición y distribución de libros que no estén sujetos a precio fijo conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2007 de 22 de junio de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Esto incluye, entre otros, los libros de viejo, antiguos y de saldo. Se exceptúa de lo anterior a los libreros, editores y distribuidores que se dediquen principalmente a comercializar libros de texto para las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, que podrán solicitar su participación en la Feria, aunque no podrán vender en la Feria este tipo de libros.

## Lugar y fecha de presentación de solicitudes

Las solicitudes para concurrir a esta Feria del Libro se formularán por los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, utilizando el formulario disponible en las bibliotecas municipales y/o web del ayuntamiento.



La solicitud debe recibirse antes del próximo día 26 de marzo de 2019 a las 14:00 horas en cualquiera de las bibliotecas municipales del municipio.

La entrega puede hacerse presencial o a través del correo: [biblioteca@ayto-arganda.es](mailto:biblioteca@ayto-arganda.es). Indicando en el asunto Feria del Libro.

### **Procedimiento de adjudicación de casetas**

Una vez recibidas las solicitudes de casetas y cerrado el plazo de inscripciones (26 marzo), la organización resolverá sobre las solicitudes adjudicando las casetas a los solicitantes de acuerdo a los criterios establecidos y comunicará individualmente a los solicitantes si han sido admitidos o no. Realizará un listado de adjudicatarios y de reservas por si alguno de los titulares desistiera.

Los criterios de adjudicación serán:

1. Librería, editorial o distribuidor que tenga su domicilio social en el término municipal de Arganda del Rey.
2. Orden de solicitud en fecha y forma.

### **Montaje y desmontaje de casetas**

La entrega de llaves de las casetas se anunciará convenientemente a los expositores y tendrá lugar en la Biblioteca Municipal Pablo Neruda y previa presentación de la hoja resguardo de inscripción.

Las casetas deberán estar dispuestas para su apertura al público a las 18:00 horas del día 26 de abril de 2019.

El desmontaje de las casetas se efectuará desde las 15:00 horas del día 28 de abril de 2019, debiendo ser entregadas las llaves a la organización en el lugar convenido a la entrega de llaves, antes de las 18:00 horas del día 28 de abril de 2019.

En su momento se indicarán los horarios para acceso de vehículos ligeros al recinto de la Feria dependiendo de las indicaciones recibidas desde policía local del Ayuntamiento de Arganda del Rey.



## Apertura y cierre de casetas

Las casetas permanecerán abiertas al público:

Viernes 26 de 18:00 a 21:00

Sábado: de 11:00 a 14:30 y de 18:00 a 21:00

Domingo: de 11 a 14:30.

Cada expositor ocupará la caseta que le haya correspondido y la mantendrá abierta y debidamente instalada observando los horarios antes indicados. El expositor que tenga cerrada, sin causa justificada, su caseta dentro de su horario de apertura, será requerido por la organización para que respete dichos horarios. En caso de no atender de inmediato dicho requerimiento, o reincidir, se entenderá que renuncia a su derecho a participar en la Feria y se podrá proceder a la clausura definitiva de su caseta.

Una vez clausurada la caseta, la organización se reserva el derecho de darle el uso que considere oportuno para el resto de la Feria.

Mantener la caseta cerrada, sin causa justificada, podrá ser además motivo para denegar la participación de este expositor en la siguiente edición de la Feria.

Este horario se podrá ampliar pero no reducir, teniendo como límite en su ampliación el horario del Mercado Cervantino.

## Derechos de los expositores

Los participantes que hayan resultado adjudicatarios de una caseta tendrán los siguientes derechos:

1. Vender libros en cualquier formato (papel, digital, audio). Con excepción de libros de viejo, antiguos de saldo, libros de texto y otros objetos o productos comerciales sin registro ISBN.
2. Realizar actividades de promoción de ventas, incluido pero no limitado a la presencia de autores en las casetas.
3. Programar actos de firmas de libros en su caseta con un máximo de 2 firmas por la mañana y 2 firmas por la tarde.
4. La posibilidad de aplicar a las ventas que realcen un descuento de hasta el 10% sobre el precio de venta al público (PVP) de los libros.



## Obligaciones de los expositores

### Los expositores están obligados a:

1. Cumplir la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas o la norma que la sustituya en el futuro, las presentes normas y así como cuantas otras normas resulten aplicables y cuantas indicaciones o instrucciones formule la organización.
2. Realizar las ventas desde el interior de las casetas, sin que, en ningún caso, los vendedores atiendan al público desde el exterior o presionen a éste para la adquisición de libros.
3. Responder del perfecto estado de su caseta al término de la Feria, reponiendo por su cuenta el material que sufriese cualquier tipo de deterioro y quedando prohibida cualquier modificación de las casetas, interior o exteriormente, así como agujerear sus paredes o techos
4. Garantizar que el número de volúmenes expuestos esté de acuerdo al continente: Caseta de 3x2m.
5. Respetar los horarios oficiales de apertura y cierre de la feria y mantener sus casetas abiertas y con personal para atender al público durante el periodo de apertura.
6. Respetar los precios indicados por los editores para cada modalidad de venta.

### Los participantes no podrán:

1. Ceder total o parcialmente el uso de la caseta a persona distinta a aquella a cuyo nombre ha sido solicitada
2. Exponer o vender cualquier producto sin ISBN, siempre que no formen parte integrante del libro. quedando expresamente prohibida la exposición y venta de camisetas, camisetas literarias, equipos de imagen y sonido, y de cualquier otro producto que no sean libros.
3. Vender lotes de libros cuyo precio global sea inferior a la suma de los precios parciales de cada uno de los libros del lote, ni vender cualquier publicación a precio de saldo.



4. Aplicar fórmulas comerciales que supongan en definitiva la adquisición de productos con un descuento superior al 10% (bonos, rappels, abonos en cuenta, canjes por otro producto, tarjetas promocionales, etc.).
5. Colocar carteles, pegatinas o cualquier otro reclamo publicitario u otro tipo de elementos en los espacios de tránsito del público, incluso, en el exterior, o junto a la caseta del interesado.
6. Emplear equipos de sonido y megafonía particulares.
7. Modificar las casetas, ya sea su interior o exterior, incluido, pero no limitado a agujerear sus paredes o techos.
8. Regalar libros por la compra de otros.

### **Inauguración Oficial de la Feria**

El acto de inauguración oficial de la Feria se celebrará el próximo día 26 de abril anunciándose convenientemente el lugar y hora correspondientes.

### **Responsabilidades**

El ayuntamiento de Arganda del Rey no se hace responsable de los daños o deterioros que pudieran sufrir los libros de los expositores en sus casetas respectivas por causas de robo, incendio, lluvia, etc., por lo que se recomienda que cada expositor ampare su mercancía contratando seguros de cobertura ante estos siniestros.

### **Suscripción de solicitud de participación**

El hecho de firmar la solicitud para participar en la Feria del Libro de Arganda del Rey 2019, equivale a la aceptación de todas las cláusulas de las presentes normas.